



21 FEB 2019

DECRETO N° 354

LA SERENA,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; las solicitudes de otorgamiento de subvención del "Club Deportivo Gensei Ryu La Serena", y de la "Junta de Vecinos Nueva Esperanza El Chacay N° 17-R"; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena, de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fechas 7 y 18 de febrero del año 2019, extendidos por el Secretario Municipal, correspondiente a los solicitantes; los certificados de fecha 8 de febrero del año 2019, suscritos por el Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1139, de fecha 6 de febrero del año 2019; la Ley N° 19.880, establecimiento Bases de los Procedimientos que Rigen Los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1. **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:


INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA EL CHACAY N°17-R	75.065.900-4		Gladys del Carmen Torres Levton Rut N°	N° 275, de fecha 15 de abril del año 1993	N° 501, de fecha 5 de octubre del año 2009	Para cubrir parte de los gastos de amplificación, grupo folclóricos, artistas regionales, grupo musical, agrupaciones folclóricas, colaciones a artistas, animador en 3º versión de la Feria Costumbrista el mejor queso de cabra.	\$1.000.000.
CLUB DEPORTIVO GENSEI RYU LA SERENA	65.175.698-7		Darien Paula Ulloa Ramos Rut N°	N° 40227-8, de fecha 21 de junio del año 2018, según Ley N° 19.712 del Deporte	N° 1178, de fecha 18 de enero del año 2018	Para cubrir parte de los gastos en pasajes aéreos, alojamiento, traslados terrestres, alimentación e inscripción en Campeonato Panamericano Senior de Karate y para karate en Panamá.	\$2.000.000.

2. **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

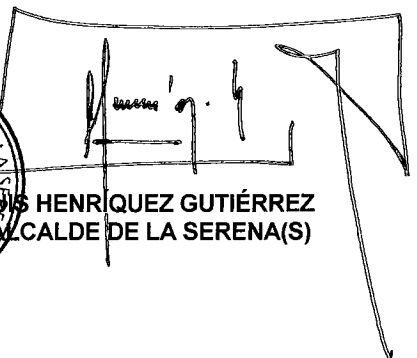
3. **NOTIFIQUESE** a las Organizaciones por carta certificada o personalmente si el representante se apersonara a recibir el presente instrumento.

4. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Area de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.


CECILIJA SANHUEZA ALBORNOZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
 - Administración Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
 - LHG/CSA/MPV/cpl


LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ
 ALCALDE DE LA SERENA(S)